

ACTA DE CALIFICACIÓN APERTURA DE SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO A LOS TRABAJOS DE ATENCIÓN DEL USO PÚBLICO Y LA GESTIÓN DE AFOROS EN LA RESERVA NATURAL DEL NACEDERO DEL RIO UREDERRA 2023.

En el domicilio social de la GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A.-NAFARROAKO INGURUMEN KUDEAKETA, S.A., (en adelante, GAN-NIK), en Calle Padre Adoain, nº 219-Bajo, siendo las 10:30 horas del día 15 de junio de 2023, la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en la estipulación 17 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Secretario. D. Eladio Llorente (Licenciado en Derecho, GAN-NIK).
- Presidencia: Dña. Carmen Martínez (Responsable-Financiera GAN-NIK)
- Vocal. D. Carlos Astrain Massa (Coordinador de área de GAN-NIK)

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación general y Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 "Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura económica es el siguiente:

	Oferta Económica 44.033,60€	Puntuación 35 pts max.	Criterios Medioambientales		Criterios Sociales	TOTAL PUNTOS
			Vehículos Euro 6 5 pts.max.	Impacto ambiental distancia 5 pto. Máx.	Discapacidad y/o subcont. con CEE o CEI 10 pts. Máx.	
NATURA NAVARRA, S.L.	43.532,50€	2,65	5	4,4	10	22,05
SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	37.428,56€	34,96	0	5	10	49,96

Criterios Medioambientales, hasta 10 puntos máximos.

Vehículos:

NATURA:

Se ha calificado con 5 puntos por flota de alquiler Euro 6 (quedaría pendiente presentar la documentación del vehículo una vez se alquile al inicio de la campaña).

SERLAIN:

Se ha calificado con 0 puntos, tras la comprobación de la documentación aportada, no cumple con los requisitos exigibles de la estipulación 24 de los Criterios Cuantificables del Pliego de Condiciones Regulatoras de la Licitación. Se ha comprobado por matrícula en la web de la DGT sin éxito, por lo que, ante la duda, la mesa decide no puntuar el vehículo Quad aportado. El licitador resalta que incluso no será necesario vehículo y, aunque parezca contradictorio ya que el no uso de vehículo sería más beneficioso, el pliego recoge la puntuación de Euro 6, y ante no poder comprobarlo, se decide no puntuarlo.

Impacto ambiental distancia hasta el Centro de trabajo:

NATURA: 4,4 puntos, resultante de la aplicación del criterio de la licitación, con la media resultante de la distancia del personal.

SERLAIN: 5 puntos resultante de la aplicación del criterio de la licitación, con la media resultante de la distancia del personal.

Criterios Sociales (hasta 10 puntos)

NATURA: 10 puntos, resultante de la aplicación del criterio de la licitación, dado que incorpora en el equipo de trabajo, al menos, una persona con el 67% de discapacidad establecido

SERLAIN: 10 puntos resultante de la aplicación del criterio de la licitación, dado que es una empresa de inserción socio laboral, como queda acreditado.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

	SOBRE 1 Criterios Cualitativos Hasta 45 puntos max.	SOBRE 2 Criterios Cuantificables Hasta 55 puntos máx.	TOTAL PUNTOS 100 puntos
NATURA NAVARRA, S.L.	39	22,05	61,05
SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	32	49,96	81,96

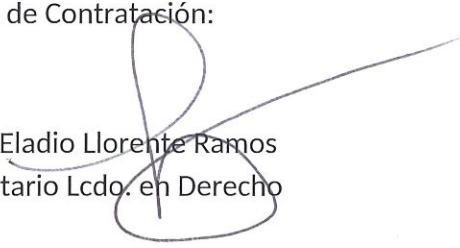
La oferta que mayor puntuación total obtiene es SERLAIN SERVICIOS Y OBRAS, S.L., con una puntuación de **81,96 puntos**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 25 del Pliego de Condiciones Regulatoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo

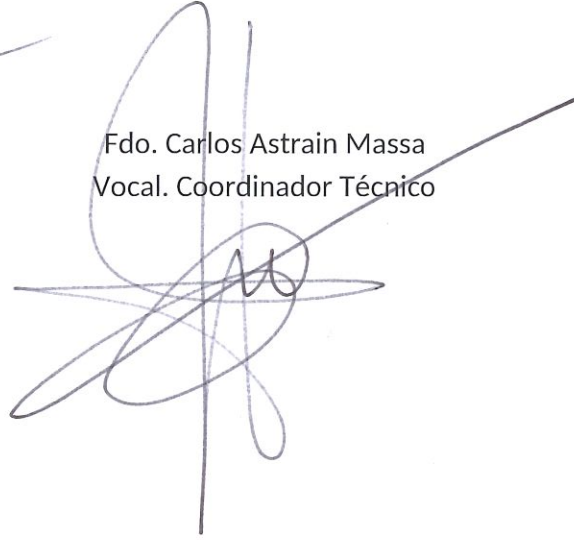
previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

No habiendo más asuntos que tratar, a 15 de junio de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada.

Firma la Mesa de Contratación:


Fdo. Eladio Llorente Ramos
Secretario Lcdo. en Derecho


Fdo. Carlos Astrain Massa
Vocal. Coordinador Técnico


Fdo. Carmen Martinez Amatria
Presidencia-Responsable Financiera